

161
105

Contratación de un (1) Consultor Ingeniero Civil perfil Hidráulico Ambiental para la Gerencia de Agua Potable
Ref. 47/2017

Montevideo, 27 de setiembre de 2017

El tribunal de selección del llamado para la contratación de un consultores Ingeniero Civil preferentemente Hidráulico Ambiental para la Gerencia de Agua Potable, realizado en el marco del proyecto de referencia, integrado por los Ingenieros Daniel Bellón, Claudia Bessouat y Alejandro Iriburo, ha realizado la evaluación de los méritos de los postulantes y entrevistado a aquellos que superaron los 20 puntos en la evaluación en los criterios a) y b) por ser solamente ellos los que podrían alcanzar el 60% del puntaje total, llegando al siguiente resultado:

N°	Postulante	Documento	Criterios de Evaluación				Total	Prelación
			(a) Formación	(b) Experiencia	(c) Capacidad de comunicación y Trabajo en Equipo	(d) Comprensión de los objetivos		
28	Elizabeth Acuña	4.412.842-6	22,00	15,00	25,00	14,50	76,50	1
26	Wally Allende	6.097.287-3	12,22	11,17	24,17	15,00	62,56	2
22	Andrés Cuñetti	1.704.939-8	12,00	13,33	22,17	11,33	58,83	3
5	Augusto Martínez	4.275.484-9	14,33	11,33	20,83	10,92	57,42	4
4	Rodrigo Parolín	3.196.893-4	9,33	11,67	21,33	11,17	53,50	5
2	Santiago Pereyra	3.780.796-4	11,67	9,00	21,50	11,17	53,33	6

Respecto al proceso de evaluación realizado se informa que como resultado del llamado cerrado el 15 de mayo de 2017 se recibieron 28 expresiones de interés.

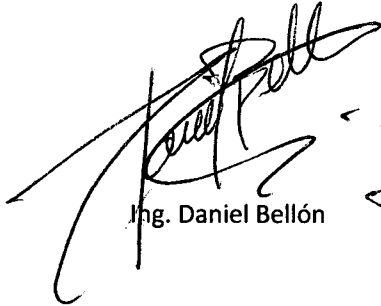
De las expresiones recibidas, 21 postulantes aplicaron al llamado debido a que cumplen con el requisito excluyente (ver Anexo I).

De los postulantes que aplicaron al llamado, se resolvió entrevistar a doce postulantes que superaron los 20 puntos de evaluación de los méritos. En el Anexo II se adjunta la evaluación por criterio y sub-criterio.

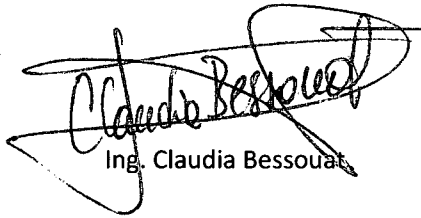
Se recibió comunicación de los postulantes Gabriel Goldie, Laura Visca, Agustina Aguirre y María Ballesteros desistiendo de la entrevista. Por otra parte, si bien no desistieron explícitamente, no se obtuvo una respuesta a efectos de coordinar entrevistas con los postulantes Pedro López y Matías Grossi.

De este modo, se entrevistó a seis postulantes.

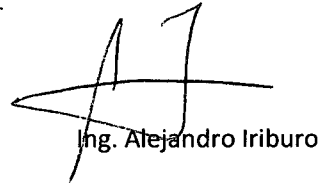
Por lo expuesto se recomienda contratar al consultor siguiendo la lista de prelación antes mencionada hasta el puesto 2 (dos), ya que los postulantes superan el mínimo exigido para ser seleccionados, entendiéndose esta comisión que estarían todos en condiciones de cumplir satisfactoriamente los cometidos de la consultoría.



Ing. Daniel Bellón



Ing. Claudia Bessouat



Ing. Alejandro Iriburo



Obras Sanitarias del Estado

E. 1306/2017.

Montevideo 25/10/2017.

R/D N° 1442/17

---VISTO: la necesidad manifestada por la Gerencia de Agua Potable, de contar con los servicios de 1 (un) Consultor Ingeniero Civil perfil Hidráulico Ambiental, para apoyar en la gestión de los Componentes 1 y 3 del Proyecto O.S.E. Sustentable y Eficiente del Préstamo BIRF N° 8183 - UR.

---RESULTANDO I: que con fecha 29/III/17, el Banco Mundial otorgó la no objeción a los Términos de Referencia, que lucen de fojas 14 a 20 inclusive.

---RESULTANDO II: que con fecha 26/IV/17, la Gerencia General emitió su conformidad al Llamado y a los Términos de Referencia que lo rigen.

---RESULTANDO III: que con fecha 27/IV/17, se publicó en la Página de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concursa, el Llamado N° 5566/2017, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 10° de la Ley N° 18.834 (llamado O.S.E. Ref. 47/17), cuyo cierre de recepción de postulaciones fue el 15/V/17, recibándose 28 (veintiocho) postulaciones.

---CONSIDERANDO I: que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación.

---CONSIDERANDO II: que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo BIRF N° 8183 - UR, por lo que en aplicación del Art. 45° del T.O.C.A.F., el proceso se rige de acuerdo a lo establecido en las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial ("Normas para selección y contratación de consultores") publicadas por el Banco Mundial en enero de 2011, que establece la revisión ex - post para la presente contratación.

---ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:

---1°) APROBAR el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista de Prelación de Consultores que se anexa y es parte integrante de la presente Resolución.

---2°) AUTORIZAR la contratación de un Consultor Ingeniero Civil perfil Hidráulico Ambiental para apoyar a la Gerencia de Agua Potable, de acuerdo a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado.


---3°) ENCOMENDAR a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la realización del proceso de contratación dispuesto para ello.

---4°) COMUNIQUESE a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, a sus efectos.

---5º) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..
---POR EL DIRECTORIO:

 Firmado electronicamente por Gerardo Siri, Milton Machado el 26/10/2017 12:25:56, 27/10/2017 11:15:14.

Cumplido por Comunicado N° 1215/17.


MARIELA POMIÉS
JEFE DIVISIÓN ACUERDOS
SECRETARÍA GENERAL